DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.511 | Sábado 25 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2290492

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARIA DE TURISMO

Núm. 70.- Santiago, 14 de junio de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; los artículos N°s 75°, 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y el oficio Gab. Pres. N° 004, del 2022.

Considerando:

Que, la Subsecretaria de Turismo doña Verónica Kunze Neubauer, participará en el 9° Foro Político Latinoamericano sobre Turismo de Reuniones, en ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 14 y 15 de junio de 2022.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, corresponde designarla en comisión de servicio, a la ciudad de Panamá, Panamá, los días 13 al 15 de junio de 2022.

Decreto:

1. Comisiónese, a doña Verónica Kunze Neubauer, RUN N° 8.362.349-7, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la E.U.S. de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 13 y 15 de junio de 2022, donde participará en el 9° Foro Político Latinoamericano sobre Turismo de Reuniones.

2. Páguese, a doña Verónica Kunze Neubauer, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US$ 1097.26, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
CIUDAD DE PANAMÁ	13-06-2022	14-06-2022	2	0	0	0	US$ 914.38
CIUDAD DE PANAMÁ	15-06-2022	15-06-2022	0	0	1	0	US$ 182.88
							TOTAL US$ 1097.26

3. Déjase constancia:

Que, mientras permanezca en comisión de servicio doña Verónica Kunze Neubauer, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Turismo, costeó los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Kunze Neubauer, por un monto total de $1.243.656.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Que, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la jefatura directa.

4. Impútese: El gasto que demande este Decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl